

COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS (CME)

Para notificaciones: cme@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: Reportar incidentes: 9-1-1. Consultas (506) 2283-2717



22 de junio de 2021

N° de Oficio: OF010-CME2021

Dirigido a: Personas habitantes, asociaciones y comités de vecinos en convenio municipal para administración de parques en el Cantón de Montes de Oca

Asunto: Apertura parcial de parques a partir del 21 de junio 2021.

El Comité Municipal de Emergencias (CME) de Montes de Oca informa sobre la apertura parcial de parques cantonales a partir del 23 de junio y hasta nuevo aviso, de acuerdo con el avance y cifras de la enfermedad COVID-19.

La apertura temporal se emite debido a la baja de casos positivos activos que ha reporta las autoridades de Salud para nuestro cantón.

Se permitirá la apertura de parques cantonales públicos de 6 a.m. a 9 p.m. Las zonas habilitadas en parques son: zonas verdes y parques para perros. La zonas con prohibición de uso son: zonas de juegos infantiles, mobiliario como sillas y bancas, mobiliario para ejercicio, así como salones comunales.

Las personas que hagan uso de las zonas habilitadas deben:

- Lavado de manos con agua y jabón a salir de casa y regresar a ella
- Se recomienda el uso de mascarilla
- Mantener el distanciamiento
- No romper burbujas
- No hacer aglomeraciones
- Respetar las cintas de prohibición de uso

Se instruye a todas las asociaciones y comités de vecinos, en convenio municipal para administración de parques, adoptar las medidas señaladas, y coordinar lo necesario para la apertura de los espacios en los horarios establecidos. Para solicitar colocación de cintas de precaución en área con prohibición de uso, el representante de la Asociación o Comité de Vecinos deberá hacer la solicitud formal a transito@montesdeoca.go.cr.

COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS (CME)

Para notificaciones: cme@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: Reportar incidentes: 9-1-1. Consultas (506) 2283-2717



Se le recuerda a la ciudadanía realizar reportes sobre las aperturas de parques donde no se cumplan las medidas. Ingresando al sitio web municipal, en: <https://bit.ly/35HaXih>, en la categoría denominada COVID-19.

Finalmente, en aras de hacer cumplir lo citado, el Gobierno Local contará con la presencia del Departamento Municipal de Seguridad Vial y con la colaboración de la Fuerza Pública, quienes recorrerán el cantón para verificar el cumplimiento de medidas.

Las medidas adoptadas quedan sujetas al avance de la enfermedad COVID-19 y su incidencia cantonal y nacional; y cualquier cambio será informado por los canales oficiales del Gobierno Local.

Cordialmente,

Marcel Soler Rubio

Alcalde

Municipalidad de Montes de Oca

José Rafael Quesada Jiménez

Vicealcalde Segundo / Coordinador CME

Comité Municipal de Emergencias